

**FUNDAMENTOS DEL VOTO EN DISIDENCIA DR. MIGUEL ANGEL PICHETTO**

Comparto en un todo, los términos de la disidencia presentada por el Dr. Alejandro M. NIEVA respecto a la Actuación AGN N° 198/18 plasmada en el punto 2.1 del Acta 6/21 de fecha 27/04/2021 de la Comisión de Supervisión de Control de la Deuda Pública, la que se anexa al presente. En ese entender, debe considerarse el Informe que fuera oportunamente elevado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública en el año 2019, elaborado por la línea y tratado en Acta 7/19 - CSCI, donde se dejaba asentada la opinión respecto a la razonabilidad de la información financiera en todos sus aspectos relevantes y el cumplimiento parcial de los aspectos legales, de acuerdo a los criterios aplicados conforme la información objeto de la auditoria.

A partir de lo resuelto en dicha Acta, se corrió traslado al Departamento de Control de Órganos Rectores para que completara los procedimientos para la redacción definitiva del borrador del Informe de Estados Contables de la Administración Central (Act. AGN N° 131/18). Luego del cumplimiento de todas las instancias del proceso intragerencia y con la etapa de asesores concluida, el borrador del Informe se elevó el 11/07/19 (NIGCI N° 162/19) para ser tratado en el Acta 8/19 del 20/08/19, en la que la Comisión de Supervisión de Cuenta de Inversión dispuso su elevación a Colegio de Auditores Generales. Consecuencia de ello y de que ya estaban elevados todos los Informes individuales que componen la Cuenta de Inversión 2017, la Gerencia de Control de Cuenta de Inversión elevó el día 3/10/19 los Borradores del Informe Auditor de Estados Contables (Act. AGN 700/18 – NIGCI N° 256/19) y del Informe Auditor de Ejecución Presupuestaria (Act. AGN N° 699/18 – NIGCI N° 255/19), quedando desde entonces su tratamiento pendiente en esa Comisión.

En mérito a la Actuación AGN N° 198/18, rechazo las incorporaciones referidas a los fundamentos y hallazgos, así como la opinión de esta nueva versión en la Actuación de los Estados Contables de la Administración Central – Ejercicio 2017 (Act. N°

131/18 – AGN) y en cada uno de los Informes Auditor (Act. AGN N° 699/18 – Ejecución presupuestaria y Act. AGN N° 700/18 – Estados Contables).

Por lo expuesto, voto por la aprobación de la versión del Proyecto de Informe de Deuda Pública tratado en el Acta 7/19 de la Comisión de Supervisión de Cuenta Inversión y los Proyectos de Informes mencionados en el apartado 2 de la primera viñeta del punto 2.1 del Acta 5/21, es decir los Proyectos Informes Auditor CI 2017 (Actuaciones N° 699/18-AGN y 700/18-AGN) y Estados Contables de la Administración Central (Actuación N° 131/18-AGN), elaborados por la línea gerencial y que respetan los principios técnicos exigidos por la AGN.